



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2025 - Año de la Protección Integral para Niños, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los
Cibercrimes, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo
Sostenible, así como la Conciliación y Promoción de la Panga Misionera"

POSADAS, 22 AGO 2025

RESOLUCIÓN N° 427

VISTO: El Expediente N° 5700-124-25- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Lic. Antonio Marcelo Giménez-E/Proy. Cap.: "Inclusión en Acción: Jornada: "Herramientas Prácticas para Docentes" Instituto Superior Sagrada Familia; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 25 y 26 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Postítulo: Actualización Académica: "Inclusión en Acción: Herramientas Prácticas para Docentes" de 200 horas reloj de duración a dictarse en forma presencial por el Instituto Superior Sagrada Familia de la ciudad de Puerto Iguazú, con inicio en el año 2025; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a-Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior Sagrada Familia; b-Denominación de la Capacitación: "Inclusión en Acción: Herramientas Prácticas para Docentes"; c-Formato de la Capacitación: Postítulo; d-Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las Áreas y Niveles; e-Carga horaria de la Capacitación: 200 horas reloj; f-Localización de la propuesta: Iguazú, Eldorado y Comandante Andresito; g-Opción Pedagógica: Presencial; h-Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: Módulo 1: 13/9/2025; Módulo 2: 27/9/2025; Módulo 3: 11/10/2025; Módulo 4: 25/10/2025; Módulo 5: 8/11/2025; Módulo 6: 22/11/2025; Módulo 7: 11/4/2026; Módulo 8: 25/4/2026; Módulo 9: 9/5/2026; Módulo 10: 23/5/2026; Módulo 11: 7/6/2026; Módulo 12 (Evaluación): 21/6/2026; i-Convenios interinstitucionales: lo realiza solo el Instituto Superior Sagrada Familia; j-Cupos de la Capacitación: 60 docentes; k-Disertantes: Módulo 1: Mg. Karina Ivonne Pudor; Módulo 2: Lic. Graciela E. Balmaceda; Módulo 3: Lic. María Eugenia Enriquez; Módulo 4: Lic. Graciela E. Balmaceda; Módulo 5: Mg. Karina Ivonne Pudor; Módulo 6: Mg. Karina Ivonne Pudor; Módulo 7: Mg. Karina Ivonne Pudor; Módulo 8: Mg. Karina Ivonne Pudor; Módulo 9: Lic. María Eugenia Enriquez; Módulo 10: Lic. Graciela E. Balmaceda; Módulo 11: Mg. Karina Ivonne Pudor, Lic. Graciela E. Balmaceda; Lic. María Eugenia Enriquez; Módulo 12 (Evaluación): Mg. Karina Ivonne Pudor, Lic. María Eugenia Enriquez, Lic. Graciela E. Balmaceda; Costo de la capacitación: arancelado;

QUE, la Ley N° 26.206 de Educación Nacional establece que la educación debe ser inclusiva garantizando la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes. Asimismo, la Resolución N° 311/16 Registro del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación establece pautas para la inclusión de estudiantes con discapacidad en las escuelas. En este sentido, es esencial crear un ambiente de educación con una mirada inclusiva, donde los docentes no generen expectativas preconcebidas sobre los estudiantes y promuevan espacios donde se sientan seguros, libres y contenidos;

QUE, el concepto de diversidad nos remite a la heterogeneidad de características, necesidades y estilos de aprendizaje de los estudiantes. En este sentido, es fundamental reconocer y valorar sus diferencias culturales, lingüísticas, socioeconómicas, de género y habilidades, como lo establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que enfatiza la importancia de la inclusión y la accesibilidad en

Prof. GABRIEL M. BASTARACHES
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SUBSECRET. DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ESTER ROSA FIEL
C. P. ESTER ROSA FIEL
A/C. SECRETARÍA DE DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAUJO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



22 AGO 2025

427

la educación, para poder acceder a las experiencias de aprendizaje necesarias para su socialización, cuya satisfacción requiere una atención pedagógica individualizada; por ello, resulta fundamental tomarse el tiempo para conocer los antecedentes culturales, los pasatiempos, los estilos de aprendizaje, lo que hace único a cada estudiante;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

QUE, la inclusión educativa hace a la creación de entornos de aprendizaje que valoren y respeten la diversidad de todos los estudiantes, independientemente de sus características individuales, la inclusión implica la eliminación de barreras para el aprendizaje la participación y la creación de oportunidades para que todos puedan alcanzar su máximo potencial;

ISA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

QUE, asimismo, la propuesta planteada genera un diálogo constructivo entre los distintos niveles educativos, tendiente a minimizar las problemáticas que obstaculicen los procesos de enseñanza aprendizaje, y genere estrategias innovadoras para mejorar la calidad de la educación y garantizar el éxito académico de todos los estudiantes;

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, es necesario experimentar y apropiarse de diferentes estrategias para abordar la enseñanza con herramientas didácticas que generen las condiciones para un aprendizajes significativos y duraderos en contexto de diversidad;

QUE, es pertinente generar espacios de discusión y diálogo didáctico constructivo, tendiente al abordaje de experiencias compartidas en distintos contextos; y desarrollar una mirada crítica y situada sobre las prácticas áulicas con el fin de propiciar espacios de reflexión y promover el pensamiento crítico para desarrollar distintas estrategias atendiendo a la diversidad en el aula;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N°076/25 Reg. MECyT y N°1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgpepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorias; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

LIC. RAMON ANIBAL LOPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 30, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 462/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente,

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAULA PERABITIA
A.C. DEPARTAMENTO DEL PACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



22 AGO 2025

siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el Postítulo: Actualización Académica: "Inclusión en Acción: Herramientas Prácticas para Docentes" de 200 horas reloj de duración a dictarse en forma presencial por el Instituto Superior Sagrada Familia de la ciudad de Puerto Iguazú, con inicio en el año 2025, el que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE.** -
ebb

PROF. GABRIELA M. BASTARRACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

ELSA ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SECRET. DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LOPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C.T. MARÍA SUSANA
A.C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

427

22 AGO 2025

ANEXO I

INFORMACION SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

- a-Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior Sagrada Familia;
- b-Denominación de la Capacitación: "Inclusión en Acción: Herramientas Prácticas para Docentes";
- c-Formato de la Capacitación: Postítulo;
- d-Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las Áreas y Niveles;
- e-Carga horaria de la Capacitación: 200 horas:reloj;
- f-Localización de la propuesta: Iguazú, Eldorado y Comandante Andresito;
- g-Opción Pedagógica: Presencial;
- h-Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: Módulo 1: 13/9/2025; Módulo 2: 27/9/2025; Módulo 3: 11/10/2025; Módulo 4: 25/10/2025; Módulo 5: 8/11/2025; Módulo 6: 22/11/2025; Módulo 7: 11/4/2026; Módulo 8: 25/4/2026; Módulo 9: 9/5/2026; Módulo 10: 23/5/2026; Módulo 11: 7/6/2026; Módulo 12 (Evaluación): 21/6/2026;
- i-Convenios interinstitucionales: lo realiza solo el Instituto Superior Sagrada Familia;
- j-Cupos de Capacitación: 60 docentes;
- k-Disertantes: Módulo 1: Mg. Karina Ivonne Pudor; Módulo 2: Lic. Graciela E. Balmaceda; Módulo 3: Lic. María Eugenia Enriquez; Módulo 4: Lic. Graciela E. Balmaceda; Módulo 5: Mg. Karina Ivonne Pudor; Módulo 6: Mg. Karina Ivonne Pudor; Módulo 7: Mg. Karina Ivonne Pudor; Módulo 8: Mg. Karina Ivonne Pudor; Módulo 9: Lic. María Eugenia Enriquez; Módulo 10: Lic. Graciela E. Balmaceda; Módulo 11: Mg. Karina Ivonne Pudor, Lic. Graciela E. Balmaceda; Lic. María Eugenia Enriquez; Módulo 12 (Evaluación): Mg. Karina Ivonne Pudor, Lic. María Eugenia Enriquez, Lic. Graciela E. Balmaceda;
- l-Costo de la Capacitación: arancelado.


Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA
 Subsecretaria de Educación
 Provincia de Misiones


SA ANA BOWCH
 DIRECTORA GENERAL DE
 GESTIÓN EDUCATIVA
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 Provincia de Misiones


Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
 DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
 Ministerio de Educación
 Ciencia y Tecnología
 Provincia de Misiones




Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
 MINISTRO DE EDUCACION
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 Provincia de Misiones


LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
 DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
 DOCENTE Y CURRÍCULUM
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 PROVINCIA DE MISIONES


ESFORZADORA FIEL
 C. P. R. Y A. MISIONES
 A/C, DEPARTAMENTO DESPACHO
 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
 Provincia de Misiones